

ha permitido la fabricacion y fundacion de algun Monasterio, Iglesia Convento ú Hospicio religioso sin Real licencia.

*Vigésimanovena.* Si ha visitado todos los sábados la cárcel, y cuidado del alimento, limpieza y buen trato de los presos: si ha dado cuenta de la formacion de sus causas á la Audiencia respectiva dentro del término señalado, y si las ha sustanciado y hecho ejecutar las condenas con la brevedad encargada por las leyes,

*Trigésima.* Si el Asesor ó Asesores de Gobierno, ó los específicos que se hayan nombrado en algun caso particular, han faltado á sus obligaciones y deberes en algunos de los capítulos contenidos en las preguntas anteriores, que son concernientes á su empleo y atribuciones, ó si con su consulta han cooperado á que el Gobernador haya faltado á ellos.

*Trigésimaprimera.* Si saben que el residenciado ó alguno de sus Asesores, ya generales, ya específicos, haya cometido durante su mando algun delito relativo á su empleo, de que no se hubiese hecho mérito en este Interrogatorio, espresen el tiempo y circunstancias.

*Trigésimasegunda.* Si los familiares, allegados y criados del residenciado han faltado en alguno de los artículos anteriores que les son respectivos.»

Con arreglo al presente Interrogatorio deben los Jueces residentes examinar, bajo el debido juramento, á los testigos que hayan de declarar en la sumaria informacion del juicio secreto; pero ademas deben ajustarse para su completa instruccion, á las siguientes prevenciones, mandadas observar por el artículo decimoséptimo del Real decreto de 20 de Noviembre de 1841, que con repeticion hemos citado.

PREVENCIONES Á QUE DEBE ARREGLARSE EL JUEZ DE RESIDENCIA.

*Primera.* Pedirá á la Audiencia respectiva por medio del Regente de ella un atestado de lo que constare de los expedientes y acuerdos del Tribunal, acerca de si el Gobernador y sus Asesores han cumplido respectivamente con los capítulos comprendidos en las preguntas siguientes del anterior Interrogatorio: *cuarta, quinta, sexta, sétima, octava, trece y veinte y nueve.*

*Segunda.* Del mismo modo pedirá informe al Intendente de la